



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 248/2016

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016.

ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES FORTALECE LA IGUALDAD DE GÉNERO: CDHDF

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación, así como a erradicar de manera urgente la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, sobre todo la relativa a los feminicidios.

En el marco de la conmemoración del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, adoptado el 25 de noviembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), este Organismo Público Autónomo demanda que dichos feminicidios sean investigados y se sancione a quienes son responsables, pues la impunidad impide el acceso a la justicia y perpetúa la violencia.

La violencia contra las mujeres es un problema estructural que se presenta en diversos tipos y modalidades, dentro de las que destaca la violencia feminicida. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en promedio fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país, durante los años 2013 y 2014.

Cifras del INEGI indican que, en la Ciudad de México, casi tres cuartas partes del total de las mujeres de 15 o más años de edad (72.1%), ha sufrido al menos un acto de violencia de cualquier tipo. En 2013 ocurrieron 861 defunciones de mujeres por distintas causas, de las cuales 16.7% fueron por homicidio. Las mayores tasas de esta defunción en mujeres se ubican en las Delegaciones Cuauhtémoc (con ocho defunciones por cada 100 mil mujeres) y Milpa Alta (con siete de cada 100 mil).

Cabe destacar que en el *Informe Anual 2014. Derechos Humanos, mujeres y reclusión*, elaborado por esta Comisión, se evidenció el ambiente de violencia institucional en el sistema penitenciario que obstaculiza el proceso de reinserción y propicia la violación de otros derechos humanos de mujeres privadas de la libertad, tales como la integridad personal, la salud sexual y reproductiva y el debido proceso.

Si bien en la Ciudad de México se han logrado avances importantes en la materia, persiste un escenario de violencia hacia las mujeres relacionado con discriminación por género, trata y explotación sexual, déficits en la atención a la salud materno-infantil y violencia institucional. Por lo anterior, la CDHDF se ha pronunciado a través de la emisión de diversas Recomendaciones.

Al respecto, toda vez que el Estado mexicano ha firmado y ratificado la *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém Do Pará), está obligado a instrumentar acciones en la vida pública diaria que plasmen los contenidos de estos instrumentos con perspectiva de género.

El *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* fue adoptado por la ONU, con el objetivo de visibilizar las formas de desigualdad en contra de las mujeres, las niñas y las adolescentes en el mundo.

La situación de violencia que enfrentan las mujeres obedece no sólo a un contexto de cultura machista y misógina arraigada, sino también a una serie de factores sociales, económicos y políticos tales como la discriminación por género, la impunidad, la condición social, edad, etnia y criminalidad, entre otros, que constituyen en sí mismos una violación a sus derechos humanos, pues atentan contra su dignidad e integridad física y mental.

Por ello, como medida para combatirla, se ha incluido entre las metas de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* en la *Agenda 2030* de la ONU, el acabar con todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, las niñas y las adolescentes en los ámbitos público y privado, a fin de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a este grupo social.

www.cd hdf.org.mx